

TESĂI HA TEKO PORĂVE MOTENONDEHA

X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANA

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución D.X.R.S. N°21/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N°01/2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON I.D. N°444.685, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANA. -

Ciudad del Este, 22 de julio de 2024.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº01/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" – I.D. Nº444.685, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DECONTRATACIONES Nº10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANAY;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº10, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado el llamado a LMC Nº01/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" – I.D. Nº444.685.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 12 de julio de 2024, con la participación de las siguientes empresas: JUAN ANGEL CENTURION OZUNA, GRUPO INTEGRAL S.A., LA RUTA S.A. DE REPUESTOS Y ACCESORIOS. -

Que, de conformidad a lo establecido en el Art 54° "Comité de Evaluación" de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que, por "Resolución DXRS N° 19/2024, de fecha 15 de julio 2024, se conforma el Comité de Evaluación para Calificación y Evaluación de Ofertas de la LMCN N°01/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION DE VEHÍCULOS" – I.D. N°444.685., conformado por la Lic. Aurelia Leonarda Castillo, Representante del Departamento Administrativo Regional, Abog. Martin Daniel Alegre, representante de la Sección Patrimonio Regional, Edgar Rodríguez, representante de la Sección Transporte de la X Región Sanitaria.

Que, en el Art 55° "Adjudicación" Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de calor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

ctora Regional



TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANA

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución D.X.R.S. N°21/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N°01/2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON I.D. N°444.685, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANA. -

22 de julio de 2024.

Que, así mismo, en concordancia a lo que indica la Ley 7021/22, en el Artículo 56°, inciso b Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas" el Comité de Evaluación conformado para la presente licitación recomienda declarar desierto los ítems 20 y 37, por no contaron con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente por no cumplir con los requisitos establecidos en el PBC.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1966/2024 de fecha 26 de marzo de 2024, por un monto total de Gs. 114.980.941, (Gs. Ciento catorce millones novecientos ochenta mil novecientos cuarenta y uno) para el ejercicio fiscal 2.024. Rubro 244.-

Que, por Resolución S.G. Nº 033 de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES" y, en su Artículo 8º dispone: "Autorizar a suscribir a: La Dirección de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, y convenios modificatorios correspondiente a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones Por Concursos de Ofertas, y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley hasta 15.000 jornales mínimos.

Que, de conformidad a lo establecido en el Art 59° "Administrador de Contrato" Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que, por Resolución DXRS N° 10/2024, de fecha 17 de junio de 2024, se DESIGNA RESPONSABLE a la Lic. Sonia Yudith Maldonado Rios, COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LICITACIONES DE LA 10° REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ.

Que, del mencionado Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas se desprende: en el punto "19. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Por lo que antecede, el Comité de Evaluación, sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, ha llegado a la conclusión, que, la oferta de la firma GRUPO INTEGRAL S.A., cumple con las bases legales y técnicas establecidas en el PBC, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, en base a las condiciones mencionadas y el recuento de actos evaluativos efectuados aplicando las disposiciones contenidas en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "De

Dra. Noelia Torres

Diectora Regional

Xma Region Sanitaria



Voelia Torres

Directora Regional Xma Region Sanitaria

X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANA

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución D.X.R.S. N°21/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N°01/2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON I.D. N°444.685, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANA. -

22 de julio de 2024.

Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 9823/23, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación **recomienda adjudicar** la LMCN N° 01/2024 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS" – ID N° 444.685, de acuerdo al siguiente detalle:

GRUPO INTEGRAL S.A. RUC Nº: 80079895-3

LOTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	21.328.000	42.656.000
2	7.130.000	14.260.000
3	14.760.000	29.520.000
4	7.710.000	15.420.000
5	2.837.500	5.675.000
6	3.724.970	7.449.941

Monto mínimo

57.490.470

Monto máximo

114.980.941

Total: monto mínimo; (Gs. Cincuenta y siete millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos setenta. Monto máximo; Gs. Ciento catorce millones novecientos ochenta mil novecientos cuarenta y uno).conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N°9823/23 que lo reglamenta. –

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA DECIMA REGION SANITARIA ALTO PARANA RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 01/2024, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" - ID Nº 444.685. CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 10 DECIMA REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ. A la Firma GRUPO INTEGRAL S.A. – RUC Nº 80079895-3.



TESĂI HA TEKO PORĂVE MOTENONDEHA

X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANA

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución D.X.R.S. N°21/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N°01/2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON I.D. N°444.685, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANA. -

22 de julio de 2024.

Monto total mínimo: Gs. 57.490.470. (Gs. Cincuenta y siete millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos setenta.)

Monto total máximo: Gs. 114.980.941. Gs. (Ciento catorce millones novecientos ochenta mil novecientos cuarenta y uno).-

Artículo 2º. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas de Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3º. Establecer que el Contrato sea suscripto por el Titular de la X Región Sanitaria – Alto Paraná, conforme a lo dispuesto por el Artículo 8º de la Resolución S.G. N°033/2023., asimismo, deberá velar por Cumplimiento de Contrato respectivo. -

Artículo 4º. De conformidad a lo establecido en la Art 59º "Administrador de Contrato" Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" la funcionaria designada por Resolución DXRS Nº 10/2024, de fecha 17 de junio de 2024, será la responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Artículo 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2.006.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

DRA. NOELLA ELIZABETH TORRES DIRECTORA REGIONAL